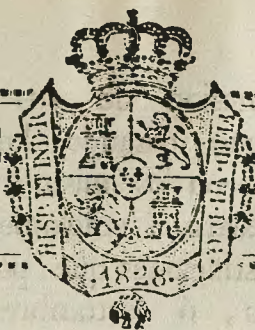


SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1828.

EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Jumilla* para el año próximo de 1829, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *Para Regidor 1.º noble D. Juan Cerero de Tomas, 2.º D. Franco Abellan y Perole, 3.º por el qual Jose Garcia de Moreno 2.º Sevastian Peres de Garcia, Alguacil mayor Pedro Jose Tomas de Tomas, Sindico Miguel Jimenez de Ruiz, Diputado 1.º Juan Munoz de Jimenez, 2.º Alonso Tomas de Jimenez Lara. Depositario del R. Ponto D. Jose Tomas Garcia. Vuido,*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Jumilla* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,

